



PEDRO ALBERTO NAVA MALAGÓN

EL CONFLICTO LIMITROFE ENTRE LOS ESTADOS DE JALISCO Y COLIMA

La demanda de controversia constitucional promovida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a principios de 1998 por el estado de Jalisco, en la que reclama del Estado de Colima una extensión territorial aproximada de 500 kilómetros cuadrados, se encuentra en su fase de instrucción en la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad. El señor ministro Juan Díaz Romero funge como ministro instructor.

Ex precisamente en la fase probatoria de la instrucción que los estados de controversia ofrecieron como pruebas de su parte, entre otras, diversas pericias en materia de historia, geografía y cartografía, con el fin de acreditar la pertenencia de las zonas limitrofes en disputa. Una vez que fueron desahogados dichos medios de prueba, se celebró una junta de peritos en el local de la propia Unidad, en la cual los especialistas de las partes, así como las personas designadas por el más alto Tribunal del país, rindieron sus respectivos puntos de vista con relación a las mismas.

Por este motivo, el ministro Juan Díaz Romero, en uso de la facultad que le confiere la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determinó que, para mejor proveer, y a efecto de resolver la cuestión, se levanten al cabo dos diligencias: Una inspección judicial y una pericial en materia de geoposicionamiento por satélite (GPS), acercando el rito y la experiencia que la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad obtuvo en el mes de mayo de 2000 en la Península de Yucatán, con motivo del desahogo de las mismas pruebas en el conflicto de límites entre los Estados de Quintana Roo, Campeche y Yucatán.

Para ordenar el desahogo de las pruebas de referencia se realizó primeramente un estudio integral del expediente, que está integrado por 15 tomos en 10 mil hojas aproximadamente. Asimismo, se determinó que las diligencias se practicarán en las tres zonas que señalaron los Estados contendientes como de "conflicto", correspondiendo la Zona C al "Volcán de Colima". La prueba de GPS tiene como objetivo determinar, mediante un receptor vía satélite, las coordenadas geográficas que corresponden a cada punto debatido, mismas que fueron señaladas por los peritos de las partes.

Atendiendo a la materia sobre la que versó la pericial en cuestión, el ministro instructor determinó solicitar, una vez más, el apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para que

proporcionara un especialista en la materia que fungiera como perito de este alto Tribunal. Así, fue designado Miguel Ángel Bustamante Martínez, quien también participó en la diligencia practicada en la Península de Yucatán.

Una vez concluida la anterior labor, mediante acuerdo de fecha 17 de octubre del año 2000, dictado por el ministro Juan Díaz Romero, se determinó que las diligencias de inspección y pericial en GPS, se realizarán, en las zonas de referencia, del 19 de noviembre al 1 de diciembre. Se comisionó para la práctica de estas diligencias al señor magistrado Pablo Vicente Montoya Gómez, titular del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito; a Pedro Alberto Nava Malagón, titular de la Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad; Martín Adolfo Santos Pérez; Alejandro Cruz Ramírez; Nivise Bessa Penagos Robles; Laura Patricia Rojas Zamudio; Fabiola del Rosario Loza Contreras y Carlos Pérez Zavala, personal adscrito a la cita de Unidad, asistidos del especialista en GPS designado por este alto Tribunal.

El itinerario que el ministro instructor determinó para la práctica de las diligencias incluyó la visita a 88 puntos distintos entre población



tes y puntos geográficos determinados, repartidos de la siguiente manera: en la Zona A, 40 puntos; en la Zona B, 36 puntos y en la Zona C, 12 puntos. Destacándose la visita al Volcán de fango, que actualmente se encuentra en actividad.

Dada la complejidad que representaba el traslado del personal comisionado a los puntos en que tendrían verificativo las diligencias y las cuestiones logísticas que implican su desarrollo, el ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicitó el apoyo del Ejército Mexicano, por conducto del secretario de Gobernación, para que proporcionara los elementos necesarios para su desarrollo.

El secretario de la Defensa Nacional encomendó esta tarea al general de Brigada José Luis Castañeda Jiménez, quien, de manera eficaz, coordinó el apoyo logístico. Consistió en que facilitaron un helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana con capacidad para 25 personas, la limpieza de caminos y terrenos a inspeccionar y transportación terrestre, entre otras.

Así, el 19 de noviembre pasado, la comisión de la Unidad de Certificación Constitucional y de Acciones de Inconstitucionalidad, partió a la ciudad de Colima, Colima. El primer día de labores se

realizó un sobrevuelo en la zona del Volcán, a fin de ubicar, vía aérea, los puntos materia de la diligencia y poder practicar los trabajos correspondientes al día siguiente.

Así, el equipo se colocó, por algunos momentos, a una distancia aproximada de 100 metros del cráter principal, instantes que el perito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprovechó para obtener las coordenadas geográficas de este punto. Vale la pena mencionar la majestuosidad de las entrañas activas del coloso, un espectáculo al cual —según se nos informó—, muy poca gente ha tenido acceso.

Al continuar con el recorrido se visitaron las partes altas de la sierra, en donde se localizan diversas poblaciones. En éstas se realizaron las diligencias encomendadas. Asimismo, debido a algunas imprecisiones por parte de los Estados contendientes en el señalamiento de las coordenadas geográficas, el personal se vio en la necesidad de ascender cerros, cruzar ríos caudalosos y caminar grandes distancias, ya que algunos caminos eran inaccesibles a los vehículos automotrices.

No obstante, una visita que resultó de suma interés fue la que se realizó a la Mina Peña Colorada, sitio que, según los lugareños, constituye el yacimiento de hierro más importante del país, ya que produce cerca del 90% de este material a nivel nacional. Cabe destacar que el lugar cuenta con una gran infraestructura industrial.

en el que se sitúan dos escuelas, cada una de ellas, al parecer, pertenecen a una entidad distinta.

Igualmente cabe destacar el trato recibido por el personal por parte de los delegados.

En algunos lugares, situaciones que quedaron asentadas en actas.

Hay que mencionar que los paisajes que se apreciaron durante todo el recorrido, tanto aéreos como terrestres, son impresionantes, pero destaca, sin duda, el Volcán de fango.

No obstante el clima —en las partes altas de la sierra se alcanzaban temperaturas menores a los 10°C y en la playa hasta de 45°C—, las diligencias se realizaron con éxito, en gran medida gracias a la insuperable colaboración del Ejército Mexi-

do de los Estados contendientes, quienes en todo momento se encontraron en la postura de defender a su representado, haciéndolo siempre bajo un esquema de respeto mutuo, el cual se hizo extensivo al personal comisionado.

Si bien la diligencia se caracterizó por la actitud amable de las partes, los últimos tres días de la misma se tornaron un tanto algo más debido a que en las visitas a diversos puntos de la Zona A se encontraron circunstancias que dieron pie a discrepancias entre los especialistas de las partes, como fue la descubierta de ríos, así como los nombres con que se co-

ciaron, que movilizó a casi 200 elementos para esta labor.

Finalmente, quisiera resaltar que la intención de los señores ministros que integran el Tribunal Pleno de nuestro Máximo Tribunal, al realizar este tipo de diligencias es emitir las resoluciones, con los elementos suficientes para ello, para así acercarse a la verdad jurídica y proporcionar a los gobernados la confianza en las instituciones del Poder Judicial de la Federación, en especial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ABOGADO

CIDE

CONCURSO DE INGRESO 2001

LICENCIATURAS MAESTRÍAS

PAÍS DE INVESTIGACIÓN CONACYT

- CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
- DERECHO*
- ECONOMÍA

- ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
- ECONOMÍA
- ECONOMÍA DE LA SALUD

Exámenes de admisión:
17 y 24 de mayo

Exámenes informativos en el CIDE:
4 del 17-20 de mayo

Exámenes de admisión:
12 de mayo

Exámenes informativos en el CIDE:
4 del 17-20 de mayo

Centro de Investigación y Desarrollo Económico
Coordinación de Asesoría de Programas Académicos
Carretera México - Toluca 36360, Colonia de Santa Fe 04210 México, D.F.
Tel: 011-5624-0000 ext. 2400, 2401, 2402, 2403
Sitio Web: www.cide.edu.mx / Correo: cide@ide.cide.edu.mx